

- Así mismo deberá comunicar a este Órgano Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.”

Lo que se publica para conocimiento de posibles interesados, a los efectos oportunos.

Melilla, 14 de noviembre de 2017.

La Secretaria Técnica,  
Gema Viñas del Castillo